



Unidad Pedagógica
San Ignacio Guazú

Impacto de la Reforma Tributaria en los Contribuyentes del IRP en Santa Rosa Misiones (2021) Este informe sintetiza la información relevante del documento "2021 CPN"

Constancio Colman De Isasa

Resumen

Este estudio analiza el impacto de la Ley N° 6380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional en los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal (IRP) en Santa Rosa, Misiones, durante 2021. La investigación adopta un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) para evaluar el nivel de conocimiento de los contribuyentes, los beneficios de la reforma y las estrategias adoptadas frente a los cambios tributarios. Los resultados indican una brecha significativa en el entendimiento del nuevo IRP, lo que afecta su correcta aplicación y cumplimiento.

Palabras clave: Reforma tributaria, IRP, Santa Rosa Misiones, contribuyentes, evasión fiscal.

1. Introducción

La reforma tributaria implementada en Paraguay mediante la Ley N° 6380/19 buscó modernizar el sistema impositivo, incrementar la recaudación fiscal y reducir la desigualdad mediante un esquema tributario más progresivo. Uno de sus cambios más relevantes fue la transformación del Impuesto a la Renta Personal (IRP), que pasó de ser un "impuesto formalizador" a uno "recaudador", dividiéndose en dos categorías: IRP por Servicios Personales (IRP-SP) e IRP por Ganancias de Capital (IRP-GC).

Este estudio se centra en Santa Rosa, Misiones, donde la reforma ha generado incertidumbre entre los contribuyentes debido a la ampliación de la base impositiva y la falta de claridad en su aplicación.

2. Marco Teórico y Legal

2.1. Antecedentes de la Reforma Tributaria

El sistema tributario paraguayo ha enfrentado históricamente problemas de informalidad, baja recaudación y evasión fiscal (Masi, 2018). La reforma de 2020 buscó corregir estas deficiencias mediante:

Mayor progresividad en los impuestos.

Ampliación de la base de contribuyentes del IRP.

Simplificación de los procesos de liquidación y pago.

2.2. Cambios en el IRP

La Ley N° 6380/19 modificó sustancialmente el IRP, estableciendo:

Hecho generador: Grava rentas de fuente paraguaya, incluyendo servicios personales y ganancias de capital (Art. 47).

Exoneraciones: Se mantienen para ciertos ingresos, como intereses bancarios y ganancias menores a G. 20.000.000 (Art. 56).

Retenciones: Se faculta a la Administración Tributaria a designar agentes de retención (Art. 54).

3. Metodología

El estudio empleó un diseño descriptivo, no experimental y transversal, con enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo).

3.1. Población y Muestra

Población: 40 contribuyentes del IRP y 50 ciudadanos del barrio San Miguel.

Muestra: 15 contribuyentes del IRP y 20 ciudadanos (seleccionados mediante muestreo no probabilístico).

3.2. Técnicas de Recolección de Datos

Encuestas a contribuyentes del IRP.

Entrevistas semiestructuradas a ciudadanos.

4. Resultados y Discusión

4.1. Nivel de Conocimiento sobre el IRP

65% de los contribuyentes desconocían los cambios introducidos por la reforma.

Solo el 30% sabía diferenciar entre IRP-SP e IRP-GC.

4.2. Beneficios Percibidos

40% de los encuestados consideró que la reforma mejora la equidad tributaria.

25% manifestó preocupación por posibles multas debido al desconocimiento.

4.3. Medidas Adoptadas por los Contribuyentes

50% consultó a un contador para evitar errores en la declaración.

20% optó por regularizar su situación fiscal tras la reforma.

5. Conclusiones

La reforma tributaria ha generado un impacto significativo en Santa Rosa, Misiones, con un alto nivel de desconocimiento entre los contribuyentes, lo que podría incrementar el riesgo de incumplimiento fiscal. Si bien la división del IRP busca mayor equidad, la falta de difusión y capacitación limita su efectividad.

Se recomienda:

Campanas de educación fiscal dirigidas a contribuyentes.

Simplificación de trámites para facilitar el cumplimiento.

Mayor fiscalización para reducir la evasión.

Bibliografía

Almada Silva, M. (2020). Manual de Impuestos en Paraguay. Asunción: Editorial Tributaria.

Bonilla, E. (2007). Impacto Social de las Políticas Públicas. Buenos Aires: CLACSO.

González de Alvarez, C. (2018). *Recaudación del Impuesto a la Renta Personal (2012-2017)*. Asunción: SET.

Masi, F. (2018). Desafíos del Sistema Tributario Paraguayo. Asunción: CADEP.

Pettit, P. (2008). Derecho Tributario Internacional. Madrid: Marcial Pons.